

Expediente: 353/24
Carátula: SARACHO BOTTERO VICTOR MANUEL EDUARDO C/ FADUA TUCUMÁN S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/11/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FADUA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
23282228289 - SARACHO BOTTERO, VICTOR MANUEL EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 353/24



H20701726181

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SARACHO BOTTERO VICTOR MANUEL EDUARDO c/ FADUA TUCUMÁN S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO.- EXPTE. N°: 353/24.-

Concepción, 11 de noviembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 08/11/2024 presentado por el Centro de Mediación Judicial - Centro Judicial Concepción:

- Por recibida Acta de Cierre con Acuerdo, Convenio de Mediación de fecha 04/11/2024.- Téngase por cumplida la obligación establecida en el art. 17 de la Ley 7844 y a conocimiento de las partes a los fines de su eventual ejecución en caso de incumplimiento. Fecho, archívese.- IGJ

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.